

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Incluir en el Apéndice II de CITES, con arreglo al párrafo 2a del artículo II, al resto de las poblaciones de vicuña (*Vicugna vicugna*) de Bolivia que aún se encuentran en el Apéndice I, con el único propósito de permitir el comercio internacional de productos elaborados con fibra procedente de la esquila de animales vivos, bajo la marca "VICUÑA - BOLIVIA".

Aproximadamente el 70% del total de vicuñas existente en Bolivia pertenecen actualmente a poblaciones incluidas en el Apéndice II mientras que el 30 % aun se encuentra en el Apéndice I.

B. Autor de la propuesta

República de Bolivia.

C. Documentación justificativa1. Taxonomía

- | | |
|----------------------------|--|
| 1.1 Clase: | Mammalia |
| 1.2 Orden: | Artyodactila |
| 1.3 Familia: | Camelidae |
| 1.4 Género: | <i>Vicugna vicugna</i> , Molina 1872 |
| 1.5 Sinónimos científicos: | --- |
| 1.6 Nombres comunes: | español: Vicuña
francés: Vigogne
inglés: Vicuna
alemán: Vikunja
aymará: Huari
quechua: Vicuña |
| 1.7 Número de código: | CITES A.119.004.002.002
ISIS 5301419004002002001
FAO 1.19.031.001
RDB-1 19.123.2.1.V |

2. Parámetros biológicos

2.1 Distribución

2.1.1 Distribución en Sudamérica

La vicuña habita los altos andes del sudeste peruano, oeste boliviano, noreste chileno y noroeste argentino (San Martín y Bryant, 1987) entre los 7° y 34° latitud sur (Hofmann, 1971) entre los 3.800 y 4.600 m.s.n.m. (Glade, 1982) con temperaturas que fluctúan entre 5° y 15°C., sobre cero y 18°C. bajo cero, con una atmósfera enrarecida y con humedad variable muy seca en época de estiaje y muy alta en la temporada de lluvias (Calle, 1982). El

área de distribución de la vicuña en la actualidad, se extiende desde los 9° 30' a los 29° 00' de Latitud Sur (Torres, 1992), habiendo sido además introducida al Ecuador.

2.1.2 Distribución en Bolivia

En Bolivia, la vicuña se distribuye en la región altiplánica y altoandina de los Departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Tarija, entre los 3.800 y los 5.000 m.s.n.m. El área de distribución se encuentra entre los 14° 42' - 22° 54' de Latitud Sur y 64° 50' - 69° 38' de Longitud Oeste (mapa 1). Esta región abarca 167.000 km² (Alzérreca, 1982), de las cuales la vicuña ocupa actualmente 34.283,56 km², habiéndose calculado en 99.703,72 km² la superficie neta habitable por la vicuña (DNCEB, 1997)

2.2 Disponibilidad de hábitat

2.2.1 Descripción del ambiente natural

Las poblaciones de vicuña en Bolivia habitan dos ecoregiones principales, la altoandina y la puna. La caracterización que se presenta a continuación se basa principalmente en el trabajo *Regiones Ecológicas de Bolivia* (Ribera 1992):

La región altoandina comprende las cordilleras oriental, más húmeda, y la occidental, más árida, que rodean la meseta del altiplano. Se extiende entre los 4.200 y más de 5.000 m.s.n.m. Es extremadamente oligotérmica, con heladas todo el año, con precipitaciones bajas, inferiores a 700 mm, presentándose en general bajo forma de nieves o granizos.

La región de la puna corresponde a la meseta altiplánica, cuya variación altitudinal oscila entre 3.700 y 4.200 m.s.n.m. La humedad disminuye de norte a sur, diferenciándose una puna húmeda y una árida, con variaciones de la precipitación media anual de 700 mm al norte hasta unos 50 mm o menos al sur.

La vegetación está formada por una pradera de bajo porte, predominando las gramíneas duras y silificadas como *Stipa ichu* y *Festuca dolichophylla* y plantas arrojadas, rastreras y en cojines compactos. Existen zonas que permanecen anegadas todo el año llamadas bofedales, de excelente calidad para el pastoreo de camélidos. Son representativos los cojines de *Azorella compacta* y *Werneria aretioides*. También existen matorrales de thola (*Parastrephia* spp y *Baccharis* spp) y relictos de bosquecillos de queñua (*Polylepis* spp).

2.2.2 Uso de la tierra

La Reforma Agraria declarada en 1953, otorgó tierras a los campesinos bajo dos modalidades: Una modalidad fue la consolidación de tierras, a favor de aquellas comunidades originarias que mantenían el usufructo de sus tierras desde la Colonia, situación generalizada en la región altoandina. La otra fue la dotación de tierras a parceleros individuales, para aquellas comunidades que se encontraban sometidas a un hacendado, situación más frecuente en la puna, especialmente al noreste, donde se encuentran las mejores tierras. En ambos casos la tierra está destinada a la ganadería extensiva y agricultura de subsistencia.

2.3 Situación de la población

2.3.1 En el ámbito internacional

Con base en datos presentados por las partes en los informes de país a la Comisión Técnico Administradora del Convenio de la Vicuña, se ha comparado el tamaño actual de las

poblaciones de la vicuña en los cinco países del área de distribución de la especie, con relación al año 1981 (tabla 1).

Tabla 1. Tamaño de las poblaciones de vicuña en Sudamérica

País	Población 1981	% del total	Población 2001	% del total	Fuente
Argentina	8,155 *	10	33,414 **	14.71	Informe Argentina, * (datos, 1981), ** (datos, 1998)
Bolivia	4,493 *	5	56.383 ***	24.82	Informe Bolivia, * (datos, 1981), *** (datos, 2002)
Chile	7,990 *	10	16,899 ***	7.44	Informe Chile, * (datos, 1981), *** (datos, 2002)
Ecuador	0	0	1,827 ***	0.8	Informe Ecuador, *** (datos, 2002)
Perú	61,896 *	75	118,678 ***	52.23	Informe Perú, * (datos, 1981), *** (datos, 2002)
TOTAL	82,534	100	227,201	100	

Con base en esta información las poblaciones de vicuña en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, suman 227.201 animales, mostrando un incremento, en toda la región andina de Sudamérica.

2.3.2 Situación de la población de vicuñas en Bolivia

El incremento en Bolivia de 22,539 animales, registrado entre 1996 y el 2001 (tabla 2), se debe tanto al aumento de la población como al incremento de 18 áreas censadas adicionales con vicuñas. Sin embargo el número total de vicuñas incorporadas al censo con estas nuevas áreas es solo de 4.683 individuos para el año 2001 (8.3% del total). Estas poblaciones no habían sido detectadas anteriormente por su pequeño tamaño y aislamiento.

En Bolivia se cuenta con ocho áreas protegidas incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de diferentes categorías de manejo, en el área de distribución de la vicuña, que albergan el 24% (13,537 vicuñas) de la población nacional. Con relación a áreas protegidas, en la tabla 3 se muestra: la superficie del Área, el número de vicuñas y los porcentajes de la población nacional de vicuñas, del número total en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y la densidad poblacional en el Área.

La mayor cantidad se encuentra en el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba con 61,31% (8.299 vicuñas) antes Reserva Nacional de Fauna Ulla Ulla. En segundo término esta el Parque Nacional Sajama con el 25,86% (3.500 vicuñas), mientras que en el resto de las áreas protegidas las poblaciones son reducidas cuyos números son inferiores a ochocientas vicuñas.

Tabla 2. Número de Vicuñas en Bolivia 1996 - 2001

Unidad de Conservación y Manejo de Vicuña	Nro. Vicuñas 1996	Nro. Vicuñas 1999	Nro. Vicuñas 2000	Nro. Vicuñas 2001
Ulla Ulla	6,536	7,522	8,245	8,299
Mauri - Desaguadero	7,800	11,202	13,964	14,117
Patacamaya - Malla	414	444	467	487
Mauri - Sabaya	2,308	3,788	3,934	7,084
Desaguadero - Poopo	2,198	2,535	2,798	2,126
Altamachi - Morochata	790	790	790	790
Uyuni	3,513	3,597	3,547	3,460
Lípez - Chichas	9,057	14,192	13,816	18,297
Tupiza – Sama	1,279	1,092	1,673	1,723
TOTAL NACIONAL	33,844	45,162	49,234	56,383

Fuente: DGB, SERNAP, 2002

Tabla 3. Población de vicuñas en áreas protegidas

Área Protegida	Superficie Hectáreas	Número vicuñas	% de la población en el SNAP	% del total Nacional	Densidad Vicuña/ Ha
1. Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba (Ulla Ulla)	100.000	8.299	61.31	14.72	0.08
2. Parque Nacional Sajama	120.000	3.500	25.86	6.21	0.03
3. Reserva de Fauna Eduardo Avaroa	714.745	378	2.79	0.67	0.00
4. Refugio Vida Silvestre Huancaroma	8.000	20	0.15	0.03	0.00
5. Reserva Nacional de Fauna Yura	10.000	207	1.53	0.37	0.02
6. Reserva Incakasani – Altamachi	23.300	790	5.83	1.40	0.03
7. Parque Nacional Llica	13.100	16	0.12	0.02	0.00
8. Reserva Biológica Cordillera Sama	108.500	327	2.41	0.58	0.00
Total	1.097.645	13.537	100.00	24.00	

Fuente: Censo y monitoreo de vicuña DGB y SERNAP, 2001

2.4 Tendencias de la población

En la tabla 2 se observa el incremento de las poblaciones de vicuña durante los últimos cinco años y considerando que todavía existe una superficie de hábitat disponible (mapa 1), se puede asumir que las vicuñas, seguirán creciendo. Si bien el área no ocupada abarca 99.703,72 km² y la vicuña ocupa actualmente solo 34.283,56 km², o sea el 25,6% del hábitat potencial, no existe una evaluación detallada de cuanto de ese 74% es neto habitable por la vicuña (DNCEB, 1997), lo que no permite hacer una proyección precisa del potencial de crecimiento de la población actual.

2.5 Tendencias geográficas

Como se aprecia en el mapa 1 de distribución, el área potencial para la presencia de vicuñas estimada en 99,703.72 km² (DNCB, 1997) está muy por encima de la actual ocupada por esta especie (34,283.56 km²). La superficie disponible ofrece condiciones para que la vicuña continúe expandiéndose en toda la región andina y altoandina de Bolivia.

2.6 Función de la especie en su ecosistema

Es el herbívoro de mayor tamaño en la mayor parte del área de su distribución. Sus depredadores naturales son pocos. Únicamente el puma (*Felis concolor*) podría tener un impacto importante y principalmente sobre crías y animales enfermos o viejos. La vicuña, al igual que la llama y alpaca, se ha adaptado a los ecosistemas altoandinos, de manera que ocupa ecosistemas de altura que son de difícil acceso para otros mamíferos de su porte. La hemoglobina en su sangre tiene una curva de disociación de oxígeno que muestra un mayor nivel de saturación que la hemoglobina de la mayoría de los mamíferos, a las presiones parciales que se encuentran alrededor de los 4.000 m.s.n.m. La forma del labio superior le permite escoger lo que come y cortar las hojas sin desprender las plantas de raíz. Además las patas presentan cojines en los dedos que no dañan el suelo como ocurre con las pezuñas de los demás ungulados.

Su importancia ecológica, económica y social, sitúa a la vicuña como una especie clave dentro del ecosistema y se la puede considerar como una especie "paraguas" o emblemática, en vista de que las acciones desarrolladas para su protección han servido para proteger la fauna silvestre, como el gato andino (*Oreailurus jacobita*), la taruca (*Hippocamelus antisensis*), el suri (*Pterocnemia pennata*) y el cóndor (*Vultur gryphus*).

2.7 Amenazas

Las principales amenazas que se ciernen sobre la vicuña son la caza furtiva, los depredadores naturales y la mortalidad causada por parásitos externos.

2.7.1 Caza furtiva

La caza furtiva de la vicuña por una parte podría denominarse "cacería de subsistencia", en la medida que es realizada por los lugareños. Esto responde a la situación económica de los campesinos que están ubicados en el nivel de pobreza extrema.

La cacería furtiva con fines lucrativos se realiza por bandas de cazadores que cuentan con motocicletas y armas modernas, tal el caso de la realizada en el área de protección "Toledo", estimándose en 500 vicuñas muertas, lo que representa el 11.828% del total local y el 0.935% con relación al nacional.

Para el resto del país se ha estimado en 300 vicuñas eliminadas en forma anual, representando el 0.561% de la población total. También suponemos que existe una cantidad similar de muertes no detectadas, llegando a una mortandad total del 2,057%, solo por caza furtiva.

2.7.2 Depredadores

El puma (*Felis concolor*) por su alimentación oportunista ha entrado en conflicto con la ganadería local de llamas, alpacas y ovejas, que son más fáciles de capturar que la vicuña y ha causado un impacto económico considerable en la estructura productiva marginal de la región. Según informes verbales de comunarios, el puma es causante de la muerte de llamas y vicuñas, especialmente en la Provincia Sud Lipez del Departamento de Potosí y en la

Provincia Sajama del Departamento Oruro. Estas provincias incluyen zonas montañosas y rocosas, las que son consideradas como hábitat natural del puma.

El zorro (*Pseudolopex culpaeus*) es otro depredador natural, que afecta principalmente a las crías de vicuña y al ganado ovino, cuyo número de muertes no está registrado.

No existen datos cuantificados, del impacto de estos depredadores sobre las poblaciones de vicuñas.

2.7.3 Parásitos externos

La mortalidad de vicuñas también es causada por parásitos externos como la sarna. La mayor incidencia se produce en el Departamento de Oruro, con aproximadamente 300 vicuñas infectadas, mientras que en el Departamento de La Paz se tiene estimaciones de 50 vicuñas infectadas (ANMINA).

Si bien se han observado otros parásitos como la garrapata y el piojo, éstos no son causa de mortandad.

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

Actualmente en Bolivia se puede observar una tradición de las mujeres (Cholitas) luciendo mantas de vicuña en fiestas patronales-folklóricas. Estos productos son confeccionados de manera artesanal, desde el hilado de la fibra hasta el tejido, obteniéndose productos de regular calidad. A pesar de la importancia cultural, la comercialización es ilegal y la fibra se obtiene de animales sacrificados (caza furtiva).

3.2 Comercio internacional lícito

Todavía no se ha logrado comercializar tela con fibra de vicuña en el marco de CITES, ya que la producción con fines comerciales recién está siendo implementada.

El Stock acumulado de fibra de vicuñas esquiladas en vivo e incluidas en el Apéndice II de CITES es de 195 kilos. Con relación a pieles, se cuenta con 196 piezas enteras, 89 medios, 25 pieles de crías y 83 pedazos de pieles (retazos), depositadas en Ulla Ulla y 10 pieles en la Dirección General de Biodiversidad (adultos y crías) obtenidas de animales muertos.

3.3 Comercio ilícito

El uso tradicional descrito en el punto 3.1, se produce pese a la prohibición para el comercio de productos de vicuña, siendo difícil el evitar, por las raíces culturales del país y la situación de extrema pobreza de las comunidades, lo que dificulta el registro de la cantidad comercializada.

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

Los efectos reales de generar ingresos económicos para mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales por el comercio legal de productos de vicuñas tienen una gran importancia para el altiplano de Bolivia. Algunas de las provincias en las que se encuentran las principales poblaciones de vicuñas están entre las más pobres del país. Desde el punto de vista agrícola son pobres y en algunos casos marginales. La esperanza de vida al nacer del habitante de las provincias del norte de Potosí es de 46 años.

Considerando el 40% de la población silvestre (22.553 vicuñas) y la producción promedio anual de 4.000 Kilos de fibra, representaría un ingreso económico de 400.000 \$US para las comunidades que cuentan con vicuñas. El impacto será desde todo punto de vista positivo.

Uno de los importantes efectos previsibles del comercio de la fibra a través del Programa de manejo y Conservación de la Vicuña, en el marco de lo dispuesto por el Convenio de la Vicuña y la Convención CITES, es la apropiación de la Vicuña, como recurso productivo, por las comunidades originarias del Altiplano. Actualmente las comunidades campesinas no cazan a la vicuña por razones culturales considerándola un animal sagrado o de valor cultural muy destacado. Sin embargo con el incremento en densidad de las poblaciones de vicuña el conflicto entre la agricultura local y las poblaciones de este animal ha incrementado grandemente en algunas zonas. La vicuña afecta a los cultivos de alfalfa, cebada y a los bofedales que sustentan a la ganadería de llamas y alpacas. Considerando la pobreza existente en la región es mas bien destacable que no exista un nivel mayor de caza furtiva, ya que el animal no brinda mayor beneficio a lo pobladores y se ha transformado en una plaga. La posibilidad de generar beneficios vía el comercio brinda entonces la opción de cambiar esta relación negativa con los habitantes locales en una relación positiva. Finalmente es necesario destacar que la captura con fines de esquila ha producido en el caso de Bolivia una mortalidad de tan solo el 0,76% de los animales capturados por año.

3.5 Cría en cautividad

En la Estación Experimental de Patacamaya se tiene un plantel de 65 vicuñas (37 adultos, 6 juveniles y 22 crías) en semicautiverio, con fines estrictamente de investigación y adicionalmente como centro de rescate de crías huérfanas. Esta instalación esta a cargo del Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería.

4. Conservación y gestión

4.1 Situación jurídica

Las reformas estructurales, aplicadas en Bolivia desde 1993, han introducido la problemática de los recursos naturales en las políticas públicas y han generado espacios, en la administración estatal, para el establecimiento de procesos que incentiven el manejo y uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica. En este sentido en el País se ha orientado los esfuerzos para el cumplimiento de dos lineamientos de política para la conservación de la vicuña:

- La generación de condiciones para el uso sostenible de la especie, con participación de las comunidades campesinas.
- La protección de la vicuña en toda el área de distribución.

Sin embargo la efectividad de las acciones de conservación por vía del control ha sido limitada. A pesar de que existen 37 guardafaunas a cargo del control de la cacería furtiva en el altiplano, que consumen aproximadamente el 30% del presupuesto asignado a la Dirección General de Biodiversidad, estos no cuentan con los recursos para hacer su labor efectiva. Su aporte principal se refiere al seguimiento del estado de las poblaciones mas que a la represión de los cazadores. Cada uno tiene a su cargo un promedio de entre 20 y 96 mil hectáreas de terreno y medios muy reducidos. En esta situación el control es impensable sin el apoyo de las comunidades, lo cual solo será posible si se logran generar beneficios para los pobladores (ver impactos del comercio arriba).

La situación actual en la que se permite la utilización de la fibra de vicuñas de solo algunas poblaciones (Centros Piloto) es incomprensible para los habitantes de áreas aledañas, o lejanas, a los que no se les permite utilizar este recurso. Este hecho dificulta la aplicación del programa de aprovechamiento, que es la única vía por la cual se ha de lograr solucionar el conflicto actual entre la vicuña y la población humana del altiplano boliviano.

4.1.1 En el ámbito nacional

Las disposiciones legales que rigen la conservación de la vida silvestre y la vicuña podemos citar:

- Ley del Medio Ambiente (Ley No. 1333, de 1992) que establece el uso sostenible de especies autorizadas, sobre la base de información técnica, científica y económica
- Decreto Ley de Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca, (No. 12301, de 1975), que define el uso de fauna silvestre, bajo regulación y administración del Estado.
- Declaratoria de Veda General e Indefinida (Decreto Supremo No. 22641 de 1990, Decreto Supremo No. 25458 de 1999) para especies de vida silvestre, estableciendo que solo será levantada mediante otro decreto.
- Reglamento para la Conservación y Manejo de la Vicuña, (Decreto Supremo No. 24529, de 1997), contiene dos disposiciones principales: a) Otorga a las comunidades campesinas la custodia de las vicuñas, con fines de protección y recuperación; b) Concede a estas comunidades el derecho exclusivo al aprovechamiento de las vicuñas.

4.1.2 En el ámbito internacional

El **Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña**, constituye en un instrumento internacional fundamental para la conservación de la especie. Este convenio constituye una instancia de control, pero sobre todo de cooperación e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la capacidad de gestión en cada país y el logro de mejores beneficios del aprovechamiento de la especie.

Por otro lado, todos los países del Convenio de la Vicuña han ratificado la **Convención CITES**, en el marco de la cual se han desarrollado todas las actividades de aprovechamiento y comercio internacional.

4.2 Gestión de la especie

La experiencia en Bolivia en lo referente a la captura y esquila se ha desarrollado, utilizando tecnologías probadas de Perú y Chile. Por estas razones, las actividades de gestión de la vicuña han puesto énfasis en mejorar la capacidad administrativa, a nivel de organización y procedimientos y no tanto en la investigación de nuevas tecnologías.

De acuerdo a la legislación vigente, se está dando énfasis en el registro de las áreas de manejo comunal y en la organización de las Asociaciones Regionales de Manejadores de Vicuña, habiéndose conformado las asociaciones de Apolobamba, Machaqa, Nor Pacajes, Paca Jaqis y Sud Lípez.

4.2.1 Supervisión de la población

El monitoreo de la especie es una de las actividades centrales, especialmente ahora que se ha iniciado la fase de aprovechamiento y se basa en las siguientes medidas:

- a. Las comunidades campesinas responsables de la custodia de las poblaciones de vicuña están procediendo a su registro, considerando el ámbito geográfico de su jurisdicción y el de las poblaciones de vicuña.
- b. El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación mediante Resolución Ministerial declarará Área de Manejo Comunal (AMC) a la superficie con población natural de vicuña bajo custodia de una o más comunidades campesinas. Asimismo, registra el

nombre del AMC, sus límites, el número de animales que contiene y el nombre de la o las comunidades responsables.

- c. Los guardafaunas del Ministerio, los guardaparques del SERNAP y los vigilantes comunales, realizan el seguimiento de las poblaciones de vicuña, elevando informes mensuales sobre el número de vicuñas y las condiciones en que se encuentran.
- d. Una vez al año, la Dirección General de Biodiversidad, con el apoyo de guardafaunas y vigilantes comunales realizan el censo, especialmente en los centros piloto "Mauri-Desaguadero" y "Sud Lípez". En el Centro Piloto "Ulla Ulla", personal del Área Natural de Manejo Integrado Apolobamba, parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se hace cargo del censo anual.

4.2.2 Conservación del hábitat

Para el mantenimiento y mejoramiento del hábitat natural de la vicuña se contemplan dos tipos de medidas:

- Los planes de manejo de la Vicuña (PMV), que contemplan la zonificación, la forma en que será administrado el territorio y la compatibilidad entre otras actividades y la conservación del hábitat.
- Los Planes de Uso del Suelo (PLUS), elaborados a nivel departamental, responden a los mismos principios y asignan los espacios necesarios para la vida silvestre a una escala mayor. La importancia de los PLUS es que tienen carácter normativo y son de cumplimiento obligatorio.

4.2.3 Medidas de gestión

El aprovechamiento sólo está permitido en poblaciones naturales silvestres, mediante esquila en vivo. Las comunidades campesinas que ingresen al proceso de aprovechamiento, previamente deben cumplir lo siguiente:

1. Elaboración del Plan de Manejo de la Vicuña (PMV) quinquenal.
2. Organización económica de las comunidades para la gestión empresarial del proceso de aprovechamiento, transformación y comercialización.
3. Capturas y esquilas, promoviendo la capacitación y entrenamiento de comuneros locales.
4. Fibra destinada a la comercialización internacional de telas y/o artesanías suntuarias.
5. Distribución de los beneficios entre las comunidades.

4.3 Medidas de control

4.3.1 Comercio internacional

Se ha reforzado la capacidad nacional de aplicación de CITES, mediante acciones de capacitación y difusión, en particular con el ministerio de Comercio Exterior y la Dirección General de Aduanas. El Gobierno de Bolivia se ha comprometido a presentar informes regulares sobre el avance y resultado de las actividades de esquila, transformación y comercio, así como el estado de las poblaciones, a las Reuniones Ordinarias de la Comisión Técnico-Administradora del Convenio de la Vicuña.

4.3.2 Medidas internas

En el ámbito interno se ha reforzado la capacidad nacional de cumplir los compromisos ante CITES, mediante acciones de capacitación y difusión, en particular en las Prefecturas Departamentales. Asimismo, se han establecido convenios que formalizan el ingreso de las fuerzas policiales y armadas al proceso de control de actividades ilegales relacionadas a la vicuña.

Se está continuando con el proceso de difusión del reglamento para la conservación y manejo de la vicuña, dando especial atención a los alcances de la Convención CITES.

El Sistema de Vigilancia de la Vicuñas esta conformado por:

- Los **guardafaunas**, responsables de la vigilancia y monitoreo de la vicuña en las áreas de manejo comunal.
- Los **vigilantes comunales**, responsables de la custodia y colaboradores de los guardafaunas.
- Los **guardaparques**, responsables del control y protección de las vicuñas que se encuentran en las áreas protegidas.
- La **Policía Nacional** y las **Fuerzas Armadas (FFAA)** para respaldar acciones de decomiso y otras.
- Los **vista de aduana** para controlar la documentación CITES en los puestos fronterizos y aeropuertos.

La DGB es la responsable de regular y coordinar las actividades de todos los participantes en el Sistema de Vigilancia de la Vicuña, como instancia técnica de la Autoridad Administrativa CITES.

5. Información sobre especies similares

Las vicuñas son claramente diferenciadas de las especies domésticas, llama y alpaca y de la silvestre el Guanaco. Existen reportes de un número muy pequeño de guanacos, fuera de las áreas ocupadas por la vicuña en Bolivia. Existe la posibilidad de confundir el vellón de la vicuña con el de alpacas de algunas coloraciones, aunque son diferenciables por el largo de la fibra.

6. Otros comentarios

Resumiendo la propuesta, se tiene los siguientes criterios socioeconómicos, que justifican la propuesta:

- Los datos proporcionados desde 1980, muestran un crecimiento continuo de las poblaciones.
- La puesta en marcha de actividades de aprovechamiento en Perú y Chile ha generado gran expectativa en las comunidades campesinas, aumentando las solicitudes de inicio de aprovechamiento en el país.
- Las áreas de distribución de la vicuña coinciden con zonas donde la población humana registra niveles de pobreza elevados y donde las tierras tienen características marginales para la agricultura y ganadería. Sin el apoyo de esta población el control no es posible.
- El incremento de la vicuña ha producido además, un aumento de la competencia entre la vicuña y las actividades agrícolas y ganaderas que comparten los mismos espacios.

- La forma de obtención del recurso, permitida en el marco de lo dispuesto por el Convenio de la Vicuña y la Convención CITES, se limita a la esquila del animal vivo. Esto hace que no sea económicamente factible intervenir las poblaciones más pequeñas y vulnerables.
- La aplicación del programa de aprovechamiento, en toda el área de su distribución, es la única vía por la cual se ha de lograr solucionar el conflicto actual entre la vicuña y la población humana del altiplano boliviano, mejorar el control de actividades ilícitas y promover la conservación de esta especie en Bolivia.
- La racionalidad de tener algunas poblaciones en el Apéndice I y otras en II no contribuye a conservación sino crea criterios de irracionalidad en el caso de la vicuña en Bolivia.
- Los países de área de distribución de la vicuña han considerado la propuesta de transferencia de las poblaciones restantes de vicuña actualmente en el apéndice I al apéndice II, han aprobado formalmente y apoyan la propuesta presente en la XXI Reunión Ordinaria de la Comisión Técnico Administradora del Convenio de la Vicuña, mediante Resolución No. 241/02, de 28 de marzo de 2002.

7. Observaciones complementarias

8. Referencias

- ALZERRECA, H. A., 1982. Áreas de distribución y centros de protección de vicuñas en Bolivia. Comunicaciones de la Vicuña (La Paz, Bolivia) No. 4:13-16
- ARGENTINA, 1998. Evaluación Poblacional de Vicuñas; A ser presentado en la XVIII Reunión Ordinaria de la Comisión Técnico Administradora del Convenio de la Vicuña. Comisión Regional de Provincias Vicuñeras. Pág. irr.
- CALLE, 1982. Producción y mejoramiento de la Alpaca. Lima, Banco Agrario del Perú. 334 p.
- CONACS, 2002. Informe Nacional a la XXI Reunión Ordinaria del Convenio de la Vicuña. Oruro, Bolivia Pág. irr.
- CONAF, 2002. Informe de Gestión a la XXI Reunión de la Comisión Técnico Administradora del Convenio de la Vicuña. Oruro, Bolivia.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, 1997. Censo Nacional de la Vicuña en Bolivia; Gestión 1996. La Paz, Bolivia. 60 p.
- ECUADOR, 2002. Informe del Gobierno del Ecuador. Oruro, Bolivia Pág. irr.
- GLADE, 1982. Antecedentes ecológicos de la vicuña (*Vicugna vicugna*, Molina) para su manejo en el Parque Nacional Lauca. Santiago de Chile, CONAF. 111 p.
- HOFMANN, 1971. Estado Actual de la Vicuña y Recomendaciones para su Manejo. In Conferencia Internacional sobre la Conservación y Manejo Racional de la Vicuña. Lima, UICN /WWF. 118 p.
- RIBERA, M. O. 1992. Regiones Ecológicas. En: Marconi, M. (Ed.). Conservación de la Diversidad Biológica en Bolivia. Capítulo II: 9-71. CDC. La Paz, Bolivia.
- SAN MARTIN y BRYANT, 1987. Nutrición de los Camélidos Sudamericanos; Estado de nuestros conocimientos. USA, Universidad Texas Tech. 67 p.
- TORRES, H. (Ed.).1992. Camélidos Silvestres Sudamericanos, un Plan de Acción para su Conservación. UICN / CSE, Grupo Especialista en Camélidos Sudamericanos. pp. 27-58.

Mapa 1. Distribución de la vicuña en Bolivia

